

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23199 ACUERDO de 30 de noviembre de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el concurso para la provisión de cuatro plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de cuatro plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, convocado por acuerdo del Pleno de 13 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 22), una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional al mencionado concurso, que se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial y en los de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes excluidos con carácter provisional que se relaciona en anexo.

Tercero.—Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos o formular reclamación, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos

Romera Santiago, María Nuria.

Yélamos Martínez, Gema.

Causa: No acreditar condición de funcionario público ni presentar certificado comprensivo de los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Méndez Jiménez, Fernando.

Causa: No presentar la certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

23200 ORDEN de 18 de noviembre de 1999 por la que se amplía en un mes el plazo de resolución del concurso específico convocado por Orden de 11 de junio de 1999.

Por Orden de 11 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), se convocó concurso específico para la provisión

de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores correspondientes a los grupos A y B.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VIII del presente concurso el plazo estipulado para la resolución del mismo es de cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Toda vez que dicho plazo concluirá el próximo día 20 de noviembre, que se han valorado, por los distintos miembros de la correspondiente Comisión, los méritos alegados por los solicitantes, pero que, estando aún pendiente de formular por la Comisión de valoración la propuesta sobre los puestos de trabajo a adjudicar, este Departamento, al objeto de facilitar la misma, ha acordado ampliar por un mes el plazo de resolución del mismo.

Madrid, 18 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23201 RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, turno de promoción interna y libre.

De conformidad con lo establecido en los artículos 475, 477 y 478 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; los artículos 11 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, y el Real Decreto 521/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría de Estado de Justicia, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 124 plazas de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, turnos de promoción interna y libre. 21 plazas se reservarán al turno restringido de concurso de méritos entre Oficiales de la Administración de Justicia y Secretarios de Juzgados de Paz, a extinguir, que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho y lleven, al menos, cinco años de servicios efectivos en el Cuerpo respectivo. Las plazas que queden vacantes en el concurso acrecerán al turno libre de oposición.

El número de plazas para el turno libre es de 103.

1.2 Del total de plazas del turno libre se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 1991, siempre que acrediten el indicado grado de discapacidad, superen las pruebas selectivas y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones de Secretario Judicial. Este cupo de reserva asciende a tres plazas, que se acumularán a dicho turno libre, en el supuesto de que no sean cubiertas en el turno de reserva.